



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

TRASLADO DEL ARTÍCULO 110 DEL C.G.P.

RADICADO : 2021-00036
PROCESO : EJECUTIVO
DEMANDANTE : **COMFAMA**
DEMANDADA : LUIS GERARDO GUERRERO LOPENZA
ASUNTO : Traslado a la parte **DEMANDADA** por el termino de tres (3) días, de la liquidación del crédito presentada por la parte ejecutante (art. 446 del C.G.P.).

Fecha de fijación 23 de junio de 2021, hora: 8:00 am

Fecha de iniciación término 24 de junio de 2021, hora: 8:00 am

Fecha de vencimiento término 28 de junio de 2021, hora: 5:00 pm

Medellín, Junio 23 de 2021


SANDRA VIVIANA SALINAS
Secretaria


JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
SECRETARIO
MEDELLÍN
ANTIOQUIA